LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 020 DEL 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BOGOTÁ EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE PARA ARQUERÍA 1° EVENTO PRE-JUEGOS PARA NACIONALES 2027- NOVIEMBRE 19 AL 22 DE 2026

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

CONSIDERANDO

1. Que, es deber de la Liga Bogotana de Arquería preparar a los deportistas de Tiro con Arco que representaran a Bogotá D.C en las diferentes competencias de carácter Nacional e Internacional.
2. Que, durante el presente año se realizará en Medellín - Antioquia según el calendario internacional de la World Archery, el evento **CAMPEONATO NACIONAL DE PARA ARQUERÍA 1° EVENTO PRE-JUEGOS PARA NACIONALES 2027- NOVIEMBRE 19 AL 22 DE 2026**.
3. Que, para la Liga Bogotana de Arquería, es fundamental la motivación y respaldo de sus deportistas que están en condiciones de representarla.
4. Que, dentro de las actividades del IDRD en apoyo al cumplimiento del plan de acción de la Liga, se encuentran los apoyos a competencia de deportistas estratégicos de deporte convencional y paralímpico y pertenecientes a los programas de Rendimiento, tecnificación y talento y reserva, de acuerdo con los presupuestos de la entidad.

RESUELVE:

Artículo primero. Anunciar la aprobación de participación de los deportistas que participarán en el evento **"CAMPEONATO NACIONAL DE PARA ARQUERÍA 1° EVENTO PRE-JUEGOS PARA NACIONALES 2027- NOVIEMBRE 19 AL 22 DE 2026":**

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CARGO O FUNCIÓN	GÉNERO		EDAD	CLUB DE AFILIACIÓN (Si aplica)	MOD
		TIPO	NÚMERO		F	M			
1	LUZ ELENA UBAQUE CAMARGO	CC	1058056650	DEPORTISTA	X		19	ULISES ARCHERY	REC OPEN
2	JUAN PABLO ROJAS BADILLO	CC	1010067415	ENTRENADOR		X	25	IDRD	

Artículo segundo. La presente resolución será comunicada a los clubes deportivos afiliados para su pleno conocimiento.

Artículo tercero. La delegación de Bogotá de Tiro con Arco se desplazará a la competencia en referencia, conforme a las disposiciones acordadas por el comité organizador del evento.

Artículo cuarto. Los clubes de afiliación de los deportistas se encuentran a paz y salvo y cuentan con reconocimiento deportivo vigente.

Nombre del club	No. Rec. deportivo	Fecha	Estado
Ulises Archery	1015 de 2022	22 de agosto de 2022	Vigente

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los tres días (03) días del mes de noviembre (11) de dos mil veintiséis (2026).

MARIA VICTORIA ECHAVARRÍA
PRESIDENTA
LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ
SECRETARIO
LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA